LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 *de su publicacion.*] BUENOS AIRES, LUNES 2 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3300

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 1mc Piedad No. 88,

For New-York.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above port on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to

Zimmirmann Frazier & Co.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

Para New-York.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.° de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA,

Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Rio Grande

Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta "*Marques de Pombal*, clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario

ANTONIO MARTIN THYM,
Calle de la Catedral No. 17,
ó con HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m19tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or

CHARTER.

To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to

DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Genova.

Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela,* puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios

AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

For Freight or

CHARTER TO ANY PORT IN *THE UTITED STATES.*

The superior coppered & copper fastened American Barque *Mexico*, will take freight on very moderate terms: application to be made to the consignees

Dorr, Reincke & Lees.
m17 tfc

PARA

Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion, Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar a los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.

The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 ton—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be despatched, weather permitting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Aviso.

EL dia 2 de Junio próximo, á las 11 de la mañana, se ha de hacer, en la Sala del Consulado, junta general de los acreedores de D. Mariano Gonzalez. En su virtud, de órden del Tribunal de Comercio se cita á todos los que lo sean para que concurran dicho dia á acordar lo que crean mas conveniente á sus intereses con vista del estado que ha presentado.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1834.
m30 3p CAVIA.

AVISO.

SE desea comprar una capa usada, que sea larga, para persona alta: el que quiera venderla ocurra al No. 220, calle del Parque. m31 tfc

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 18, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

OJO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay de venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Filástica
Jarcias
Clavos de todos tamaños
Lanilla para bandera
Estopa
Rondanas para pozo. m20 15c

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
Y DE LAS
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues con tiene mas de 400 diferentes manjares.

LA REVUE FRANCAISE.

PETITE brochure in 4.° qui se public tous les mois á New York aux Etats Unis. Chaque numero contient 80 pages. Le prix de la souscription est de $ 5 fortes par an, payable d'avance. S'adresser au Bureau de la *Gazette*, oú on pourra voir les premiers números qui ont paru et les matieres qu'ils contiennent. m6tfs

Interesante

A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la librería No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clement. ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una. m20 1mc

Feather Flowers

OF every description & colors, in bunches and wreaths, are manufactured and sold at moderate prices, at No. 17, calle de la Catedral. Also, flowers made of fish scales. m15tfs

TO LET

THE house No. 23, calle del Tucuman. It contains six rooms, kitchen, &c. and two patios:

For particulars apply at No. 62 calle de Cangallo. m28 6c

Aviso.

PARA el 2 de Junio á las 12 se celebrará la venta por remate de la chácara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero, cuya venta se ha diferido por los dias lluviosos, que han impedido á los interesados el tomar un conocimiento de sus terrenos y buena casa &c. Las personas que quieran imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir a casa de los rematadores J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21. m16 15

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Francia en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* a14

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

A los Amantes del BAILE.

SE advierte al Público que el Sr. Caton y su esposa continúan dando lecciones de baile, tanto en su casa como en casas particulares. Calle de la Florida No. 94. m30 6c

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

A los comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS QUE TENGAN QUE HACER PAGOS EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido período: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Excma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Sr. Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

(Continuacion.)

Esas preces fueron elevadas á Su Santidad, y consiguiente á ellas vino de Roma, con nuestro Plenipotenciario, el Reverendo Arzobispo de Filipos en calidad de Vicario Apostólico de Chile, con facultades amplisimas, y era la décima nona permitir al Poder Ejecutivo de Chile, hiciese presentacion para todos los beneficios eclesiásticos inferiores al Episcopado, ejerciendo el derecho de Patronato, como lo tenian los Reyes de España por concesion de Julio II, ratificada por Benedicto XIV. El elenco de esas facultades se pasó por el Gobierno en 22 de Junio de 824 al Senado Conservador, que las habia pedido, é indicándole la necesidad de hacer un concordato: el Senado contestó en 2 de Julio de ese año, espresando haberse impuesto de esas facultades, y reconociendo tambien la necesidad de que el concordato se celebrase, dando así una tácita aprobacion á la reserva, que su Santidad hacia, de no permitir por entonces la presentacion de Obispos.

El parecer, que emitieron entonces el Gobierno y el Senado fué muy prudente, y arreglado á lo que se ha hecho por otros paises en iguales, ó mejores circunstancias. La República Francesa, que se hacia temer en 802, no vaciló en solicitar un concordato con la Silla Apostólica, conviniendo en el art. 4 que el primer Cónsul (Bonaparte) hiciese la presentacion de Arzobispos, y Obispos, para que Su Santidad los confirmase. En 16 de Setiembre de 1803 se celebró otro, entre Pio VII y la República Italiana, y por el articulo 4.

el Santo Padre consentia en que el Presidente nombrase para los Arzobispados, y Obispados, y se obligaba á dar la institucion canónica á los sugetos nombrados, que tuvieren las calidades requeridas por los cánones. Ambas repúblicas se habian formado de Estados que habian pertenecido á diferentes Soberanos, y en los que habia patronato reconocido; y todavia así se creyó necesario una declaracion; de que se continuaba bajo la distinta forma politica que habian tomado.

Con tanta delicadeza se ha mirado siempre la presentacion para las Sillas Arzobispales y Obispales despues de algunas conmociones politicas, ó variaciones de gobierno en sus leyes fundamentales, que aunque la España nombró una regencia, que gobernase mientras el rey se hallase ausente, y prisionero no se creyó bastante la presentacion que ella habia hecho del Reverendo Obispo Rodriguez, para la Silla vacante de esta Diocesis: no se confirmó este Prelado, ni otros que habian nombrado la Regencia, hasta que Fernando VII no volvió á su trono, y reprodujo esas presentaciones: circunspeccion, que ninguno desaprobó entonces en la Santa Sede, bien sea que se mirase bajo un aspecto político ó religioso.

Algunos están en la errada inteligencia, de que la celebracion de concordatos, es una obligacion para la corte Romana, de tal modo que solo basta pedirlos, para obtenerlos. Hechos antiguos y modernos acreditan todo lo contrario. Recuérdese lo sucedido en Portugal en su revolucion de 1640, para separarse de la España, negando obediencia á Felipe IV y reconociendo por Soberano á Juan IV de la casa de Braganza. Durante esa varonil y gloriosa contienda, se vió instada fuertemente la Silla Apostólica para concordatos, que facilitasen al Rey de Portugal la presentacion á las Sillas vacantes: la Francia y la Inglaterra le prestaban apoyo, y trascurrieron 29 años sin obtenerlo, ni se admitieron las presentaciones en la forma que se exigian, hasta no haberse firmado la paz en Lisboa, entre la España y Portugal, por medio del Conde de Sandnich embajador del Rey de Inglaterra. En ese tiempo muy parecido al nuestro se escribió por los sábios de ambas naciones para fundar los empeños de sus Reyes, sobre el exclusivo egercicio del Patronato, y la España apesar de su orgullo, llegó á convenir en que se espidiesen Bulas á los que Su Santidad nombrase, con tal que en ellas se espresara, que procedia ex *motu proprio*, aunque la eleccion recayera en los que presentaba el Rey de Portugal; y esto despues que ya Urbano VIII habia consentido, que en el Consistorio de 18 de Marzo de 1641, le fuesen propuestas por el Cardenal de la Cueba Español, las dos Iglesias vacantes de Portugal y Oporto.

Si se quieren hechos mas recientes, los tenemos de abundancia. Puesto en libertad Pio VII por Napoleon Buenaparte, solicitó el Rey de Inglaterra se le concediese el patronato de todos los beneficios é Iglesias de Católicos existentes en sus vastos dominios, ofreciendo de su erario rentar á los Obispos, catedrales, crear seminarios, y ocurrir á los demas gastos anexos á los deberes de patron; se opuso el clero irlandes alegando la antigua posesion en que se hallaba sobre el ejercicio del patronato, y le fué negado á aquel Rey poderoso á pesar de los extraordinarios esfuerzos de su embajador en Roma, y no obstante los servicios que habia prestado en el Congreso de Viena, para que se mantuviese la integridad del Estado Pontificio: propuso en seguida, que al ménos se le concediese el veto, y esperimentó igual repulsa. En esa misma época el Rey de Prusia celebró concordato con la Santa Sede, y no obtuvo el Patronato, aunque se obligaba á dotar las Iglesias por el espacio de treinta años mientras cesaban los apuros de su erario, y protestaba comprar fondos para asegurar la subsistencia del Clero. Fernando I. Rey de Napoles solo vino á conseguir de Pio VII el Patronato de las Iglesias de sus dominios, aunque su monarquia contaba siglos en la Europa.

Todavia, despues de celebrado un concordato, con la Silla Apostólica, no se induce una obligacion forzosa para instituir al presentado, ni para admitir al que Su Santidad nombrase en los determinados casos en que pueda y deba hacerlo; porque siempre quedan ilesas las supremas y altas facultades de escusa ó negativa, si el nombramiento ha de causar perjuicio, ó recae en persona incapaz ó desafecta. Si tambien sobre esto se desean egemplos, los dá la historia eclesiástica: presentado Enrique Caleno por el Rey de España para Obispo de Ruremunda en Flandes á mediados del siglo 17; no se confirmó, porque Caleno era albacea de Jansenio y su decidido partidario. El Cardenal Alberoni, Obispo de Málaga, y Ministro poderoso de Felipe V no pudo obtener confirmacion de la Silla Apostólica para el Arzobispado de Sevilla, por mas protestas y empeños que hacia el Cardenal Aguaviva, ministro del Rey Católico en Roma. Ni se crea que estas repulsas, solo se han esperimentado en España: ya las sufrió la Francia, cuando en 1593, nombró Enrique IV para Obispo de Troyes á Renato Benedotti, porque este era sospechoso en su doctrina. En tiempo de Luis XIV, y despues bajo la Regencia del Duque de Orleans, hubo tambien grandes ocurrencias para no confirmar las presentaciones de eclesiásticos opuestos á la Bula *Unigenitus*, ni al célebre Pedro de Marca por adhesion á los Jansenistas. Con poca diferencia se hallaron en el mismo caso la Alemania, cuando fué presentado para la Iglesia de Lietmeritz, en Bohemia el Conde Ugo, y la Polonia cuando suplicó á Gregorio XIII se diese institucion á Simon Lugowski para la Iglesia Premislia.

Si estos y otros egemplares, que omitimos en obsequio de la brevedad justifican el libre uso, en que se halla la Suprema potestad espiritual, para no permitir, que presidan y gobiernen las Iglesias Catedrales Prelados que no tengan las dotes apostólicas, que designaba San Pablo, tambien hay otros de que la temporal conserva siempre facultades inmanentes, para que las provisiones de la Santa Sede no tengan lugar, cuando los nombrados sean desafectos al gobierno, ó puedan traer algun mal en el órden politico, como lo funda el sábio Fiscal D. Pedro de Traso (*de Regio Patronato Indiarum* cap. 5. º) asi es que la provision Pontificia hecha por Sixto IV en el Cardenal Auzias Dezpuch para el Arzobispado de Zaragoza, fué contradicha por el Rey D. Juan de Aragon; y la que despues se hizo por los Reyes católicos en Rafael Galcote para el Obispado de Cuenca; lo mismo sucedió con otro Cardenal provisto por Pio II en el Obispado de Leon (vacante *in curia*) y con otras mas provisiones que refiere D. Pedro de Fontalva (*dictamen en justicia* § 1. º). En uso de esas prerogativas en cautela de los daños que pudiesen venir á los pueblos por las provisiones de la Santa Sede, ó por Bulas, ó rescriptos, se introdujo el *pase* ó *exequatur* que debe preceder, y cuyo acto es un formal reconocimiento del Patronato, como lo será en la Bula con que es promovido el Reverendo Obispo de Retimo presentada ahora á V. E. con ese objeto. Su Santidad la dirije al Reverendo *electo* de Concepcion como que efectivamente lo habia ya sido conforme á la Constitucion de 828 y esto equivale á un tácito reconocimiento del Patronato para presentar en esa Silla vacante. En la misma Bula se le denomina *Dean* de esta Santa Iglesia Catedral; y en esto tambien se reconoce, que nuestros gobiernos han podido presentar, para dignidades y canongias. El Reverendo Obispo en su memorial de 14 de Agosto del año ante próximo pide el *pase*, asegurando que la provision le ha sido hecha *en virtud de la eleccion, que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el Congreso Nacional se dignó hacer en su persona.* ¿No importa todo esto un espreso y formal reconocimiento del Patronato?

Pero el Fiscal estraña, el que su Santidad hubiese omitido referirse á presentacion que le hubiese sido hecha, y acompaña copia de la Bula, con que fué promovido á esta diócesis el Reverendo Obispo D. Blas Sobrino y Minayo. Es verdad que se hace esa referencia; pero tambien lo es, que se pone despues de otras, que motivan la traslacion, y cuando ya por todas las cláusulas antecedentes aparece provisto el Reverendo Obispo Sobrino. Ademas la Bula contiene espresion formal de que el Patronato le estaba concedido al Rey de España *ex privilégio Apostólico*, cuyas palabras no transcribió el Fiscal, y acaso no paró en ellas la consideracion, pues que de otro modo no habria hallado ofensiones á las regalias de la República y de todo Gobierno por una comision, que nada influye en la parte formal, y decisiva.

(*Continuará*.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sala de Sesiones de Buenos Ayres, á 28 de Mayo de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Habiendo presentado la Comision de Negocios Constitucionales, con arreglo á la ley de 11 de Octubre de 1827, la lista de cien individuos para sortear los cincuenta entre quienes deben insacularse los que formen el jury protector de la libertad de la prensa, han resultado del sorteo los ciudadanos, cuya nómina se adjunta, quedando los otros cincuenta para suplir la falta de los primeros, en caso de ausencia ó muerte, segun el órden que expresa la lista que igualmente se acompaña.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Buenos Ayres, Mayo 30 de 1834.

Acúsese recibo, comuníquese y publíquese segun corresponde.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

NOMINA de los cincuenta ciudadanos entre quienes debe hacerse el sortéo para formar el Jury en los juicios de imprenta.

D. Rufino Sanchez.
Dr. D. Cayetano Ascola.
José Maria Rojas Patron.
Antonio Elguero.
Francisco Casiano Belaustegui.
Felipe Piñeiro.
Juan Alagon.
Tomas Manuel de Anchorena.
D. Evaristo Villarino.
Matias Irigoyen.
Ramon Guerreros.
Evaristo Pineda.
José Julian Gainza.
Dr. D. Matias Oliden.
Dr. D. Lucas Gonzalez Peña.
Justo José Albarracin.
Manuel Arrotea.
Felipe Botet.
Lauriano Rufino.
José Tomas Gaete.
Lorenzo Oñaderra (hijo).
José Maria Velasquez.
Antonio Reyes.
Fermin Irigoyen.
José Wright.
Felipe Somosa.
Julian Belaustegui.
Pedro Cabello.
Cristobal Bosch.
Pedro Villanueva.
José Villanueva.
Casimiro Arellano.
Domingo Gorostiza.
Martin Santacoloma.
Dr. D. Bernardo Pereda.
Manuel Medrano.
Leon Rosas.
Benito Sosa.
Manuel Boneo.
Pedro Vela.
Mariano Martinez.
Mariano Pereira.
Juan Garai.
José Oromí.
Laureano Corrales.
Cándido Oromí.
Julian Gonzalez Salomon.
Manuel Valle.
Pedro Barrena.
Felipe Chavarria.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1834.

Está conforme.

El Secretario de la H. S.
LAHITTE.

NOMINA DE LOS SUPLENTES.

D. Ambrosio Molino Torres.
Simon Pereyra.
Pablo Santilian.
Pedro Guido.
Exequiel Realdeazua.
Victorino Escalada.
José Maria Miguens.
Juan Bautista Peña.
Manuel Masculino.
Juan Alcina.
Mariano Miró.
José Lopez Seco.
José Francisco Bursaco.
Mariano José Escalada.
Fabian Molina.
Dr. D. Juan José Fontana.
Mariano Sarratea.
Dr. D. Marcelo Gamboa.
Manuel José Guerrico.
Clemente Wright.
Juan Noberto Dolz.
Victorio Garcia de Zúñiga.
Manuel Rivero.
Domingo Guerra.
Ramon Villanueva.
Pastor Lezica.
Juan Manuel Cabot.
Manuel Luzurriaga.
José Bares.
Juan Ovalle.
Francisco del Sar.
Ignacio Carreras.
Manuel Elorriaga.
Simon Mier.
Juan Lagos.
Manuel Nuñez y Fernandez.
D. José Maria Gaete.
Manuel Haedo.
Saturnino Pineda.
Ciriaco Lezica.
Eusebio Medrano.
José Joaquin Arana.
José Olaguer Feliú.
Manuel Escalada.
Isidoro Peralta.
Gregorio Soler.
Juan José Bosch.
Pedro Lezica.
Angel Molino Torres.
Miguel Marin.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1834.

Está conforme.

El Secretario de la H. S.
LAHITTE.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El Gobierno tiene el honor de presentar á la consideracion de la H. S. de RR. de la Provincia el proyecto de decreto, que lo autoriza para gastar la suma necesaria á llenar los objetos de la resolucion de 6 del corriente, relativa al prémio que se acuerda al valiente Ejército Espedicionario contra los bárbaros del Sud.

Es muy satisfactorio al Gobierno de la Provincia participar á la H. S. de RR. que no obstante haber hecho cuanto le permiten sus atribuciones, por corresponder dignamente al esclarecido servicio que ha rendido á su Patria el distinguido Brigadier General en Gefe de la Division Izquierda, D. Juan Manuel de Rosas, considera de su deber recomendarlo del modo mas espresivo á la justicia de los Honorables Representantes, para que en atencion á su mérito, le acuerden las gracias de que dignamente se ha hecho acreedor. La poblacion de nuestros campos, víctima por mucho tiempo de un enemigo feroz, hoy se encuentra segura, y garantidas las valiosas propiedades, que hacen la riqueza de la provincia: mas de 400 familias, que gemian en un penoso cautiverio, han regresado á sus hogares y disfrutan del inmenso bien de su libertad. Estaba reservado al digno hijo de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, verificar una empresa que por mucho tiempo ha sido el objeto de sus profundas meditaciones, y puede asegurarse sin exageracion, ha colmado las mas bien fundadas esperanzas, venciendo dificultades de todo género. En medio de circunstancias desgraciadas é imprevistas, que hubieran quizá detenido el ánimo mas decidido, el General Rosas ha llenado su compromiso, y ha llevado el ejército de la Provincia, donde nunca penetró el hombre civilizado.

El Gobierno, pues, cuenta con mucha confianza que los Señores Representantes, que tanto interes han manifestado en el buen éxito de esta empresa patriótica, se expresarán en favor del General Rosas, de conformidad á los sentimientos que manifiesta el Pueblo de Buenos Ayres, y á los deseos sínceros que el Gobierno espresa en el decreto que motiva esta nota, y que el Gobierno tiene la honra de acompañar en copia.

Dios guarde á los Señores Representantes muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.
TOMAS GUIDO.

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo único.—Se autoriza al Gobierno para gastar la suma que considere necesaria para verificar el prémio acordado al Egército Expedicionario contra los bárbaros del Sud.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA.

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Manuel José Garcia.

El infrascripto tiene el honor y la satisfaccion de poder avisar al Superior Gobierno, por conducto del Sr. Ministro, á quien se dirige, que ha concluido (al menos en su principal parte) el arreglo ordenado del establecimiento de la Biblioteca Pública, cuya direccion se dignó confiarle S. E. en 13 de Noviembre del año anterior. Y sin embargo que aun continua sus trabajos para corresponder mejor á la confianza que se le ha dispensado, y llenar sus deberes y deseos, puede el Sr. Ministro hacer saber al público, si á bien lo tuviere, que desde el 1.° del entrante Junio, estará abierto el establecimiento á la ilustracion pública.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

JOSE MARIA TERRERO.

Buenos Ayres, Mayo 30 de 1834.

Acúsese recibo y publiquese la presente nota, sirviendo de suficiente aviso.

Rúbrica de S. E.
GARCIA.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 2 DE 1834.

El Sr. Gefe de Policía acaba de dar un gran paso hácia la perfeccion del servicio de ese importante ramo. Tal es el establecimiento de *Vigilantes de ciudad* en los terminos que aparece por el aviso que hoy publicamos en otra columna. La irregularidad del servicio que prestaban los antiguos celadores es bien conocida: casi puede asegurarse que en nada contribuian al objeto principal de la buena policía, —la *prevencion* de los delitos. Los *vigilantes* organizados bajo un sistema que participa del carácter de los *condestables* ingleses, y del de los *Serenos* cuya utilidad práctica el público se halla en aptitud de apreciar, remediarán sin duda aquel mal, produciendo de dia las mismas ventajas en beneficio del órden, decencia y moral pública, que se reportan de noche de la buena organizacion y disposicion de los encargados del celo de la ciudad.

JUICIO DE IMPRENTA. El Sábado se realizó, componiendo el jury los ciudadanos D. Faustino Lezica, D. José Olaguer Feliú, D. Evaristo Villarino, D. Dalmacio Velez y D. Miguel Rodriguez Visillac. Se declaró haber lugar á la acusacion, y en consecuencia exhibió el impresor la garantia, que lo era la firma del General D. Felix Alzaga. Este Sr. se presentó luego con su abogado el Dr. D. Valentin Alsina, y ambos contestaron sucesivamente á los argumentos con que procuró reforzar su acusacion el Fiscal. Oidas las partes se despejó la sala del juzgado, y el jury, despues de una larga discusion, sin permitir que el Sr. Alzaga dedujese las pruebas que ofrecia en justificacion de la denuncia que habia hecho de la conducta oficial del Sr. Ministro de Gobierno, falló declarando abusivo de la libertad de imprenta el artículo acusado y condenando á su autor á 500 pesos de multa é inhabilitacion para escribir por cinco meses. El Sr. Alzaga apeló de esta sentencia.

El Sr. Fiscal ha sostenido en este juicio principios que, en nuestro concepto, pugnan abiertamente con el derecho reconocido de la libre censura de los actos administrativos. Segun él mismo ha anunciado se propone publicar su discurso, el que trajo preparado al efecto. El Sr. Alsina improvisó una impugnacion brillante de aquellas doctrinas, y seria de desear que la diese tambien á la prensa; para cuyo objeto le ofrecemos desde luego nuestras páginas.

CORPUS CRISTI—Esta fiesta clásica ha sido celebrada ayer con todo el esplender correspondiente al sublime misterio que se solemnizaba. La procesion se componia del mismo cortejo con que asistió el Gobierno á la funcion del 25 de Mayo. Las tropas que formaban la linea por entre la cual pasó aquella, eran las mismas que en la citada ocasion, con la escepcion de que, de los Patricios concurrió el batallon al mando del Comandante Azcuenaga, y de los Abastecedores el segundo escuadron á las órdenes del Teniente Coronel Benavente. El Sr. General Rolon mandaba en gefe.

CATAMARCA. Segun anuncia correspondencia particular del interior, ha ocurrido en esa provincia un cambio de Gobierno, realizado por la Sala de RR. durante la ausencia á Tucuman del ciudadano que obtenia el mando supremo. Ignoramos los detalles de este suceso, que es de temer tenga ulterioridades funestas.

CÓRDOBA. Hace tiempo que se habla de una próxima invasion de los indios chilenos en esa provincia. Parece que el Gobierno de Córdoba ha recibido noticia oficial del de Chile de la disposicion en que estaban los bárbaros, que en número de 2,000 hombres, se preparaban á pasar la Cordillera para hacer la agresion. El Gobierno de Chile, por todos los medios á su alcance, procuraba frustrar esta incursion, y el de Córdoba ha tomado las medidas conducentes para repelerla, en caso de verificarse.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 27.

De San Audres de Giles ha conducido don Roman Ponce 51 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—10 á don Severino Acuña, 4 á don José Acuña, 1 á don Pascual Romero, 5 á don Francisco Solano Peralta, 5 á don José Rodriguez, 3 a Da Polonia Gutierrez, 1 á don Francisco Acuña, 20 á don Nolasco Silva, 1 á don Pedro Casas, 1 á don Jose Rojo.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Milian 82 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—13 á don Luis Saavedra, 55 á don José Ignacio Andrade, 13 á don José Fernandez, 1 á don Juan Ignacio Diaz.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Santiago Arias 97 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—86 á don Luis Dorrego, 2 á don Agustin Maldonado, 4 á don Manuel Gegena, 5 a don Rumaldo Maza—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Silvestre Molina 15 cabezas, compradas por el introductor—14 á don Clemente Guerrero, 1 á don Gervacio Carriso.—Para el abasto.

POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento é introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 15 del corriente mes hasta la fecha.

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A D. José Taboada, por tener abierta la pulperia en dia festivo........	$10
Lorenzo Marita, por id. id..........	20
Cipriano Acevedo, por juego......	50
Mariano Durao, por id...........	50
Por el comisario D. Matias Robles.	
A D. Saturnino Peralta, por vender en dia festivo................	30
Por el comisario D. Pedro Chanteiro.	
A D. Francisco Magtioni, panadero, por falta en el peso del pan........	250

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
Esta conforme.
Bernardo Victorica.

FRUTOS DE CAMPANA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 31.

Cueros vacunos................	371
Id. de carnero,................	258
Grasa, (arrobas)................	8
Sebo, (arrobas)................	14
Lana, (arrobas)................	85
Maiz, (fanegas)................	268
Trigo................	205
Astas................	480

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 31.

D Policarpo Lucero, á San Luis
Anacleto Burgoa, á San Juan
Juana Garcia Lobio, á Montevideo
Juan Bautista Rimassa, á id.
Tomasa Garcia, á id.
Juan Edgar, á Norte America
Cosme Casal y un peon, á la Banda Oriental
Manuel Ramirez, á Corrientes.

ENTRADA TERRESTE.

La tropa de 20 carretas, 26 sirvientes y 140 animales para su servicio, de Don Toribio Barrionuevo, con procedencia de Mendoza y consignada á D Juan Bautista Moron—á D Anacleto Burgoa, 1300 cueros—á D. Climaco Dorac, 20 arrobas pasas negras, 91 cueros de vaca, 150 idem de cabra—á D. José M. Giadaz, 270 id. de vaca—á D Juan B. Ruiz, 30 idem idem, 264 arrobas pasas negras—á D. Pedro G. Diaz, 150 arrobas pasas negras, 35 idem nueces, 8 id. peras.

MARITIMA

HAN FONDEADO.

Una galeota hamburguesa se supone *Carle Henrich*, de Pernambuco, y un bergantin ingles.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta americano "Angelina," para Salem, (Estados Unidos.) por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera "Alianza," con destino al Rio Grande, despachada por su consignatario D Manuel A. Ramos—cargadores—D. Juan Appleyard, 3 canastos loza—Grogan y Pessants, 4 fardos lienzos asargados con 2339 yardas—Parlane, Macalister y Ca., un cajon con 60 piezas zarazas—D. Pedro A. Pomer, 30 medias pipas vino carlon y 102 pipas id—Joaquin Bertink, 7 cajones con menudencias y restos de merceria, 2 baules con 22 piezas gasas, 69 piezas pañuelos, 9 docenas tiradores y 20 id. pañuelos, 3 canastos loza, 6 barriles vinagre, 505 cajones jabon, 3 cajoncitos con 26 arrobas chocolate, un id. con 8 cuadros, un id. con 2 floreros, un id. con 70 porrones, un id. cohetes, un id. con 80 piezas listados, 5 fardos con 46 id. lienzo, un id. con 16 id. listados, 4 id. con 64 idem bramantes, 2 id. con 38 idem zarazas y 20 cajones diferentes efectos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Florentina," patron Pablo Melo, de la Matanza, con 385 cueros al pelo, 8 barricas con 64 arrobas sebo, 14 fanegas con 90 arrobas lana y 300 fanegas cal.

Goleta nacional "Dolores," del Gualeguay—á Stewart y Agell, 138 cueros salados, 5 pipas sebo, 3 id. grasa, 800 astas, 15 carradas leña de espinillo, 26 curvas de madera y 15 sacos con lana de carnero.

Balandra "Nuestra Sra. del Rosario," del Paraná—á D. Martin Regunaga, 600 cueros vacunos al pelo, 15 pipas sebo, 2000 astas, 60 fardos cueros de potro curtidos y un lio con cueros de tigre—encomiendas, 2 barricas batatas, una idem naranjas y un cajoncito huevos.

Balandra "Fortunata," de San Pedro, patron Santiago Maglione, con 80 fanegas trigo, 3 docenas cueros de carnero, 76 cueros vacunos, 20 arrobas grasa, 60 fanegas cebada, 12 cueros vacunos, 4 docenas idem de carnero, 640 astas.

Balandra "Isabel." de Corrientes—á D. Martin Regunaga, 1172 cueros vacunos, 13 petacones tabaco, 32 sacos cerda—á Don Felipe Llavallol, 250 cueros vacunos, 108 id. becerros, 2000 astas y 16 sacos cerda—á D. Juan Cateura, 310 cueros vacunos—á D. Francisco Graso, 26 barricas cigarros, un petacon tabaco, 4 barricas sebo y 25 tablas—encomiendas, 3 barricas naranjas.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 31.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
20 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 300 resmas papel de estraza.

á D Juan S. Monteiro, Perú 201.
125 bolsas tabaco.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
189 fanegas sal.

á D. Juan Mc'Dougall, Victoria 39.
21 bocoys cristales, 12 cuñetas clavos.

a D José Iturriaga, Victoria 106.
1 cajon seda payante, un id. asargados, un id. reforzados, un id. listones núm. 20, un id. cabezones y listones núms. 15 y 40.

a D Juan Appleyard, Balcarce 38.
10 fardos bayetas para forro.

á Juan Best y hermanos, Victoria 158.
3 bocoys cuchillos de punta núm. 6 á 12 pulgadas, un id. tijeras, cucharas, cucharitas y cuchillos cabo blanco y fino.

á D Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 1 id. limas surtidas, 1 id. pasadores, 6 barricas azadas, 4 id argollas de fierro, 1 bocoy capuchinas, ruedas para muebles, romanitas de mano, visagras de pabellon, candados de chapa amarilla, estuches de nabajas de barba finas y ordinarias, llaves de oro para reloz, dedales y alfileres de id. candados de bronce, despaviladeras y platillos de platina, peines de marfil, botones de nacar y cuchillos cabo de marfil de balanza, 1 barrica palmatorias de bronce.

á D Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 fardo paños finos.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
15 toneladas carbon de piedra.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon zarazas.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
20 cajones achas, 468 palas de cabo, 10 fardos bayetas de dos frisas.

á Plowes, Atkinson y Ca, Florida 79.
18 cajones papel blanco.

a D. Francisco Graso.
26 barricas cigarros.

a Macrackan y Jamieson. Catedral 78.
5 fardos lienzillos, 3 cajones zarazas, 1 idem agujas, botones para chalecos, broches para capas y botones de nacar, una barrica cuchillos de punta de 6 pulgadas.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
36 barriles clavos, un cajon pañuelos alemanes de 6 y 9 cuartas y cortes de chalecos.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
1 cajon paños.

á D Diego Dunnell y Ca., Perú 20.
1 fardo cregnelas, 1 cajon linoes de colores, 1 id. papel de marquilla dorado.

a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
1 fardo bayetas de dos frisas.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon medias de colores, 3 fardos bramantes, 60 cuñetes piedras de chispa, 14 cajones vino.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 14.ª de la 1.ª Temporada.
El Martes 3 de Junio de 1834.

Despues de la Sinfonia de costumbre se representará la interesante comedia en 2 actos, de D. Ramon de la Cruz y Cano, titulada—

EL MAESTRO DE LA NIÑA
ó SEA
El Abate seductor.

Concluida la comedia, el Sr. Fernando Quijano, en trage de muger, y el Sr. Juan Casacuberta bailarán unas alegres boleras, despues de las cuales cantará una Aria el Sr. Juan A. Viera, y terminará la funcion con un divertido—

SAINETE.

A las 7.

Se está preparando para el Jueves próximo una gran Funcion Dramatica y de Baile á Beneficio de la Sra. Carolina Caton.

Se vende,

UNA criada en mil pesos moneda corriente: el que la quiera ocurra á la calle de la Piedad No. 357.
j2 1o

CASA.

Se vende la que señalan los Nos. 106, 108 y 110 calle de Maipú. En el 108 vive su dueña. j2 3p

Aviso interesante,

Se vende ó se cambia una casa grande, por una chácra ó quinta, que tenga casa segura y buena arboleda, ó alguna estancia en la otra Banda. Tambien se toman á réditos de tres á cuatro mil pesos. En la calle de Europa No. 142.
j2 7p

Se venden,

Algunos hermosos potros, redomones y yeguas, de cria chilena. Pueden verse en la caballeriza que está en la Plaza del 25 de Mayo, á espaldas del Coliseo nuevo. j2 5p

AVISO

EL Viérnes, desde las 9 á las 12 de la mañana, se ha perdido una Patente para Villar para el Pueblo de San Pedro, en distancia del Colegio, Plaza Grande, Catedral y la Merced; el que la encuentre se servirá entregarla en la calle del Paraná No. 43, donde vive el interesado que es el que firma, y sera gratificado.
j2 3p *José Maria Cirez.*

WANTED

A cook, who can bring good recommendations. Enquire at this Office.
j2fs

De 14 á 16,000 Ps.,

SE desean tomar a réditos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravamen y de un valor de 70 á 80 mil pesos. Se darán ademas todas las garantias que se puedan apetecer. Se tomarán por un año ó á 6 meses con privilegio de renovar la hipoteca por otros seis. En esta imprenta daran razon del encargado de este negocio.
j2 3c

AVISO

ACABA de publicarse y repartirse á los suscriptores el Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe, se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, se encontrarán ejemplares de venta al precio de 10 pesos á que estaba fijada la suscripcion, que queda abierta todavia.
Buenos Aires Junio 2 de 1834.
6c. *Rafael Minvielle.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

POR disposicion superior se saca á remate, para el Miercoles, 4 de junio, la construccion de 56 casacas largas de paño de la estrella, tinte de añil, para la compañia de granaderos de la Guardia Argentina, é igual número de mamelucos de brin.

Los Sres que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, en donde a la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la superioridad para su aprobacion; advirtiendo que despues de hechas nadie podrá retirarla so pena de 2000 pesos de multa, segun decreto superior. Buenos Aires, Mayo 31 de 1834.

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Flor de No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color.
j.2 15c5.

AVISO JUDICIAL.

Habiendo llegado á manos del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Baldomero Garcia una informacion de la que resulta que en la mañana del 10 de mes anterior se encontró un hombre violentamente muerto á las inmediaciones de la Cañada conocida por de MENDEZ sin saberse quien sea este hombre, y sin saberse quienes sean los autores del crímen, su Señoría ha provisto el decreto del tenor siguiente:

Buenos Ayres, 23 de Mayo de 1834.

"Publíquese por los periódicos y circulares con oficio á los Jueces de Paz de campaña, la filiacion del cadáver desconocido, "y una relacion de las piezas que con él se "encontraron, para que todos los que tengan algunas noticias conducentes á esclarecer quienes sean los autores del crímen, "se presenten á darlas en la Sala de este "Juzgado, si existen en la capital, ó en el "Juzgado de Paz respectivo si están en la "campaña."

GARCIA.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia en Buenos Aires á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro.
Miguel Mogrovejo,
Escribano público y supernumerario

Y en su cumplimiento en la parte que me toca, publico la filiacion y las señas de la ropa y apero, así como están descriptos por el Juez de Paz de la Villa de Lujan en dicha informacion.

Filiacion del cadáver que se refiere en esta informacion y señas de la ropa y apero de ensillar que se le encontró.

Hombre como de 30 años, blanco, lampiño, pelo negro crespo, estatura regular, seña particular un diente del medio de la mandibula superior quebrado por la mitad formando punta.

Señas de la ropa y apero.

Un sombrero de paja ordinario, viejo, un chaqueton de bayeton verde roto, un ponchozuil á pala viejo, una faja de lana pampa ordinaria, unas á forjas santiagueñas de felpa viejas, un recado de cuero crudo, una carona de vaca vieja, y un freno ordinario.
Miguel Mogrovejo.

AMA DE LECHE.

SE necesita una ocurriendo á la calle de Maipú, No. 156: se le hará un buen contrato. j2 3*

Interesante
A LOS CAZADORES Y OTROS.

SE acaba de recibir en el almacen No. 55, una grande coleccion de escopetas de uno y dos tiros, tanto fulminantes como de chispa, pistolas de bolsillo inglesas, bala de onza, pólvora de varias calidades y toda clase de útiles para cazar.

N. B. Las escopetas se darán á precio mas bajo que de la Fábrica.
j2 7p

Notice to Sportsmen

NOW on sale very low, a large assortment of double barril ditonating and flint fowling pieces, best Dartford gunpowder, shot, powder horns and shot-belts, improved chemically prepared wadding, anti-corrosive caps. gun cleaners, wad cutters, cleaning rods. game bags &c. &c.

N. B A few superior Game-Cocks and hens, Lord Darby's breed.
j2 7p

Donativos recolectados para la recomposicion del Hospital de Mugeres, cuya puerta estará franca para los Sres. que gusten ver la inversion de sus donativos

HOSPITAL.

Su administrador D. Juan Carlos Rosados	100
Su ecónomo D. Andres Sanchez	50
Su médico Dr. D. Cosme Argerich	20
Su boticario D. Felipe Larrosa	50
Da. Maria Encarnacion Rosendo	5
Flora Azcuenaga	10
D. Fernando Rejas	15
Salvador Moreno	3
Pedro Boquet	20
José Lugnis	10
Francisco Garada	1
Luis Debaix	16 4
Victorio Garcia de Zúñiga	20
Juan Antonio Figueroa	25
Pedro Garcia Diaz	10
Andres Dominguez	50
Francisco Basarte	20
Vicente Louro	10
Joaquin Acevedo Ramos	100
Marcos Badreu	10
Gabriel Real de Azua	30
Juan Cladellas	20
Augusto Fabier	10
José Olaguer Feliú	10
Tomas Anchorena	50
N. N.	5
Dimet y Ca.	10
Pedro Alfaro	10
Angel Moreno	10
Remigio Gonzales Moreno	25
Manuel Regueira	10
Bernardino Benguria	10
Manuela Suarez de Luque	10
Francisco Luque	10
Pedro Sousa Monteiros	20
Pedro Mons	5
Juan Bibot	40
Juan José Usin	10
Felipe Somoza	20
Total....	860 4

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
JUAN CARLOS ROSADOS.
j2 1g (*Continuará*)

AVISO DE LA POLICIA.

CONSULTANDO el hacer mas útil y activo el servicio público que prestan los vigilantes de Policía; que esté mas guardada la ciudad de dia y de noche; y que se observen los reglamentos y decretos vigentes. Desde el 5 del próximo mes se destinarán aquellos *Vigilantes de dia de la ciudad*, señalandose á cada uno una calle en todas las direcciones y los que deberan empezar sus servicios á la misma hora que se retiren los serenos y cesar al colocarse estos, siendo responsables de todos los desórdenes que ocurran en las calles que les correspondan, toda vez que por negligencia ó descuido no lo hubiesen evitado.

Los espresados vigilantes cuidarán no haya reunion en las pulperias, que no se viertan espresiones obscenas, y que ninguna persona permanezca en ellas mas tiempo que la de 15 minutos.

Cuidaran igualmente del aseo, de que no sean ocupadas las veredas con cosas que incomoden el tránsito público ni por personas que vayan cargadas, recogiendo igualmente todos los hébrios que encuentren en ellas y deshacer las reuniones de los jóvenes que con escándalo juegan en las calles y conduciendo en arresto á los que profieran espresiones obscenas.

Acudirán inmediatamente á la casa que sean llamados por alguna ocurrencia que se ofrezca, prendicion de algun doméstico, &. y por último vigilarán se observen todos los decretos y reglamentos de Policía.

Los *Vigilantes de ciudad* serán conocidos del público por una varita de junquillo que ademas del escudo y armas que por su empleo les corresponde.

Toda persona estante y habitante de la ciudad es obligada á prestarles auxilio cuando lo pidiesen alzando la precitada varita y dando la voz de *auxilio á la policia.*

Son muy especialmente encargados de prestarles auxilio los tenientes alcaldes y los cargadores del trafico que se hallan bajo la direccion de la Policía, y á cualquiera de estos últimos que no lo hiciere inmediatamente sera preso por ocho dias como está dispuesto, y se le borrará á demas de la matricula del precitado gremio.

Por lo que respecta al mecanismo del servicio y el modo de pasar los partes se entenderán con los comisarios de sus respectivas sesiones, con sugecion á las instrucciones particulares que se darán á cada uno.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.

AVISO.

El 20 de Mayo, en la distribucion de premios en el Colegio, se ha estraviado una PERRITA blanca, crespa, está sucia, en el estremo de la cola tiene una quebradurita, y un lunar en el lomo que la lana es lácia: es muy lanuda. Se ofrece una buena gratificacion á quien la entregue en esta Imprenta ó en la calle de las Piedras No. 104.

A mas de las señas dadas se advierte que la nariz es colorada: fuera de la gratificacion que se ha ofrecido se ofrece otra perrita mas linda, pero que no es tan querida.
j2 3pn

LIBROS

Espirituales, y de materias religiosas y eclesiasticas que se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

EL Concilio de Trento en latin y castellano, traducido por Ayala—Misiones y sermones, por el P. Calatayud—Doctrinas prácticas, por el mismo—Conferencias y discursos sinodales, por Masillon—La Retórica de Fray Luis de Granada—El Pastor Evangélico, por el P. Almeida—El Orador cristiano, por Mayans—Pensamientos teológicos, por Jamin—Verdadero antídoto contra los malos libros de estos tiempos, por Jamin—Pensamientos de Pascal sobre la religion—Teologia pastoral, por Marin—Manual de piadosas meditaciones—Compendio de la Religion, por Pinten—Tratado de confesion general—Práctica de las ceremonias de la Misa rezada y cantada—Evidencia de la Religion cristiana, por Paley—Cartas del Filósofo Rancio—Historia compendiada de la Religion, por Falcó—Kempis en castellano—Jaen, de la confesion y comunion—Crisol del crisol—Visitas al Sacramento—Olalla, ceremonia de la misa—La venida del Mesias en gloria y magestad, por Lacunza—Obras espirituales de Frai Luis de Granada (en italiano—Historia del Antiguo y nuevo testamento, adornada con muchas láminas, (en frances)—Novena de la Sangre de Nuestro S. J—Novena del Corazon de Jesus—Ejercicio de las Siete Palabras—Novena de S. Benito de Palermo—Trisagio Seráfico—Novena de Ntra. Sra. de Lujan—Novena de Ntra. Sra. del Cármen.

EN LATIN.

La Biblia, con las notas de Du Hamel—Id. el texto solo—El Concilio de Trento, con las notas de Gallemart—Concordancias de la Biblia—Las obras de Tertuliano. Catecismo de Concilio de Trento—Praxis confesarii.

☞ Se darán á cambio de libros cualesquiera de las obras anunciadas, y lo mismo otras muchas que hay en la misma Libreria.

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j2 tfc

Ojo á los mejores PAÑOS FINOS.

SE ha sacado un nuevo surtido de paños de las mejores calidades, como tambien los colores mas escogidos como para toda clase de ropa, y á los mas ínfimos precios, que no se podrán tomar de ninguna otra parte á estos precios indicados; y por mayor se darán un poco ménos de estos precios—

Paños ingleses regulares..vara á	12	y	14 $
Id. id. id. mas finos "	16		18 "
Id. finos franceses, superior calidad........ "	20		22 "
Id. id. id. de los que se llaman sedanes...... "	23		25 "
Id. id. id. de lo mejor sedanes.......... "	30		34 "

Y tambien se encuentran otros efectos y toda clase de ropa hecha de lo mejor, como capas, fraques, levitas, sobretodos, chaquetas, pantalones, chalecos, chaponas de paño, todos á unos precios los mas moderados, como lo verá el comprador.

Calle de la Victoria ó de Cabildo Nos. 37½ y 39½, cuadra y media de la Plaza para el campo sobre mano derecha, bajo los altos del Sr. Luzuriaga.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú, No. 21.

El Martes, 3 de Junio, á las 11 y media en punto de la mañana, se remataran a la mejor postura, por cuenta de aseguradores, en lotes, una mediana partida de bramantes anchos de algodon y tambien muy finos, otra id. de lienzos anchos y otras calidades de los mejores y algunos otros efectos que se manifestarán con averia.

En seguida—otros diferentes efectos de lana y algodones &c. &c.

Igualmente se rematará, en lotes, una facturita de marroquines surtidos para calzado, de lo mejor.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda de zapatos y merceria calle del Perú No. 25½.

El Miércoles, 4 del corriente, se rematarán á la mejor postura para redondear este negocio, todos los restos de merceria y zapateria que existen en dicha casa consistiendo de—

80 y tantos sombreros ingleses y del pais blancos y negros, sombreros de paja, botas, zapatos y chinelas ingleses, zapatillas, medias medias de hilo blancas y crudas, varitas de junco, piezas de bule, corbatines de cerda, rapé frances, 5 cajas sombreros rosillos, 1 quinques de bronce, 1 armazon con vidriera, 1 cortina y cielo razo, 1 espejo y otros restos que se verán á la hora del remate.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará la patente y llave de la casa. A las 11 en punto.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Felier, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvris revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

---

A los Fabricantes de

SUECOS.

ACABAN de llegar y hay de venta, calle de la Universidad No. 74, una corta partida *cueros de Liebre,* de muy buena clase. m27

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirabie egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dèn a luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los qne han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

---

WANTED.

A Waiter at No. 16 calle de Maypú. m27 tfs

Se necesita,

UN mucamo en el No. 16 de la calle de Maypú. m27 tfs

AVISO.

SE vende una criada jóven en un precio acomodado, y un criado para mucamo. Calle de Belgrano No. 111. m30 3p

---

AVISO.

SE vende una hermosa mesa de villar muy completa y recien llegada. El que desee comprarla ocurra á la calle de Belgrano No. 66. m 15 tfs

---

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odesa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

---

Yerba Misionera mui suave.

SE halla de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32 m17 tfs.

SE ALQUILA

La Casa No. 23 calle del Tucuman. Tiene dos patios, cuartos y cocina &c.

En la casa No. 62, calle de Cangallo, darán razon. m28 6c

Aviso interesante

EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos inglesea
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de articulos que seria largo enumerarlos. m16

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

---

Una conchavada,

SE necesita, para el servicio de una familia. Ocúrrase á la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. m13

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenes potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

---

WANTED

AT THIS OFFICE,

A lad from 10 to 12 years old, as an apprentice to the printing business. m12

Chimeneas france-

SAS,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 16s

---

En la tienda Arme-

RIA DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 *y* 113.

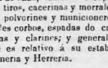

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas do caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

---

Calle de la Florida, No. 40,

SE vende un criado, pardo, de 22 años, de todo servicio, particularmente para el campo, en mil pesos moneda corriente. m30 3p

---

Se vende

En la calle de Belgrano, No. 361, una casita con tres piezas de azotea, seis varas tres cuartas de frente y fondo completo, en cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente. El que se interese por ella en la misma casa hay con quien tratar. m30 3p

---

Aviso.

EN los dias 2, 3 y 4 del entrante mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer nuevamente almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Antonio Larroza, tasada en la cantidad de 11,815$ 2 rs. moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el No. 194, cuyo terreno se compone de 10 varas de frente al Este y 21½ de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir, por la Oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 27 de 1834.

m30 3p LOPEZ.

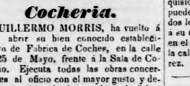

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fabrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

---

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

3,400 $ á interes,

SE dan sobre finca, libre de todo empeño. En la calle de la Piedad No. 230 darán razon. m31 3p

---

Se vende ó se alqui-

LA.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

Se vende,

UN criado jóven, inteligente en toda clase de trabajo de campo. En la calle de Balcarce No. 5, darán razon. m31 3p

---

INTERESANTE

A ALMACENEROS Y PULPEROS.

AGUARDIENTE de España, de prueba alta, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m31

Harina de Rich-

mond, marca Gallego, Haxall y otras bien conocidas,

SE vende por partida ó menor en la calle de Belgrano No. 28, á un precio muy acomodado. m31 3p

---

Interesante.

SE desea conchavar uno ó dos negritos ó mulatillos, para trabajar y servir en una fábrica de sombreros. Ocúrrase calle de la Plata No. 89, ó calle de Corrientes No. 284. m31 3p

---

A los vendedores de

Maderas y Carpinteros.

ENCONTRARAN de venta en el almacen No. 55, calle de la Piedad, Reglas para medir madera, con ellas se evita toda disputa entre comprador y vendedor por la exactitud que dá la dimension de cada tabla. m31 6c

---

Se vende,

Una Quinta cerca la Plaza de Lorea; tiene dos cuadras de frente al Norte y una de fondo, con 9 piezas de azotea y otros varios edificios mas, con un horno de ladrillo y varias plantas frutales, está tasada en 35 mil pesos y se dará por la mitad de su tasacion; si el comprador no tuviese todo el dinero se le aguardará por la mitad, sin rédito y por plazos. Calle de la Victoria al lado del No. 192, de la Plaza cuatro cuadras para el campo, cuarto de zapatos hallarán con quien tratar. m31 3p

---

Interesante á los

ESTANCIEROS.

SE vende la accion á dos hermosos terrenos en enfiteusis: uno situado cerca del Arroyo azul, de 12 leguas cuadradas y bañado por todos lados de abundantes aguas; y el otro por el Arroyo Gueguen, en los campos del Volcan, cerca de las suertes del General Diaz-Velez y del Sr. Rivadavia, puntos los mas fértiles de aquella parte de nuestra campaña. El que se interese por alguno de ellos ocurra á la calle de la Plata No. 48, donde darán razon del vendedor. m31 3c.

AL PUBLICO.

LOS bienes de la propiedad de Da. Isabel Cano, y los que esta ha administrado como Albacea de su finado hermano D. Apolinario Cano, están en cuestion: toda venta que se haga de estos será indispensablemente reclamada por nula ante la ley. m31 3p

---

Aviso á los Padres

DE FAMILIA.

UNA persona desea dedicarse á la educacion de algunos niños para enseñarles con la perfeccion posible las lenguas francesa, española y latina, como igualmente las matemáticas. Las personas que quisieren aprovecharse de su prestamen pueden estar persuadidas que empleará todos los cuidados y celo para corresponder á su confianza, y podrán dejar sus nombres en el almacen de Pinturas que se halla en la calle del Perú, en la casa nueva de Suarez. m31 3p

---

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Roque Saenz Peña, se sacan á remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo los portales de la casa de Justicia, unas casitas de la propiedad del ausente D. Felipe Frias, situada en la calle de Talcahuano señaladas con los números 30, 32, 34, 36, 38, 40 y 42, tasadas en la cantidad de 24942 pesos 6 reales moneda corriente en terreno que se compone de 50 varas de frente al Este y 17 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en dichas casitas, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 27 de 1834.

Lopez.
m. 31 8p.

El Himno Patriótico

Con el Retrato de su Autor el

DR. D. VICENTE LOPEZ;

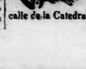

Y la Música, asi como fué cantada en la festividad del 25 de Mayo de 1813, se vende en casa del Editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. m31